



## ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

### SESION ORDINARIA N°79

En Villa Alegre, a 29 de agosto de 2023, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE don PABLO FUENTES VALLEJOS** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

#### 1. ASISTENTES

##### 1.1 CONCEJALES PRESENTES

Don **CESAR VALLEJOS YÁÑEZ**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES** y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**.

##### 1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Director de Control Interno Jorge Campos, Directora de Dideco Gabriela Pérez y Asistente Técnico de audio y video, don Pablo Castro.

#### 2. TABLA:

##### 2.1 Actas:

Pronunciamiento del Concejo sobre Acta de Sesión Ordinaria N°78 de fecha 22 de agosto de 2023

##### 2.2 Cuenta:

##### 2.3 TABLA ORDINARIA:

2. 3.1 Pronunciamiento sobre Propuesta de Subvenciones Extraordinarias por un monto total de \$13.496.600.-

##### 2.4.- Varios:

El presidente saluda a todos y abre sesión a las 10:31 horas. El quórum para la toma de acuerdos, deberá contabilizarse sobre 5 integrantes presentes en sala, cuatro concejales y el presidente.

#### 3.- DESARROLLO DE LA SESIÓN

## **ACTAS:**

### **Pronunciamiento del Concejo sobre Acta de Sesión Ordinaria N°78 de fecha 22 de agosto de 2023:**

El presidente ofrece la palabra para los reparos. No hay reparos.

El presidente pide votación:

votación:

Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Luis Orellana:	aprueba
Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

### **Acuerdo N°395: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, el Acta de Sesión Ordinaria N°78 de fecha 16 de agosto de 2023”**

#### **CUENTA:**

- Informe de la Unidad de Secplan en cumplimiento del artículo 8 de la ley 18.695, estado de adquisiciones de bienes y servicios del periodo comprendido entre el 18 al 25 de agosto de 2023.
- Solicitud de información de fecha 25 de agosto de 2023 de la Concejala María Ignacia González, quien requiere informe respecto a la situación presupuestaria del subtítulo 21 de gastos en personal del Departamento de Educación Municipal al 25 de agosto de 2023.
- Solicitud de subvención especial de fecha 24 de agosto de 2023, de la Asociación de Fútbol de Villa Alegre, por un monto de \$5.500.000 para la finalización de su campeonato.
- Informe del Departamento de Educación en cumplimiento del artículo 8 de la ley 18.695, sobre contrataciones de bienes y servicios del periodo comprendido entre el 21 al 25 de agosto de 2023.
- Solicitud OIRS N°231811 de fecha 28 de agosto de 2023, donde informa su inasistencia a la sesión del concejo del día de hoy.

### 3. DESARROLLO TABLA ORDINARIA:

#### **3.1 Pronunciamiento sobre Propuesta de Subvenciones Extraordinarias por un monto total de \$13.496.600 pesos:**

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la Directora Dideco Gabriela Pérez, quien informa sobre la materia y responde las preguntas del concejo.

Los concejales se manifiestan a favor y hacen referencias a la utilidad de la subvención para las graderías de las canchas de fútbol.

El presidente solicita la votación, cerrando con ello las intervenciones.

votación:

Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Luis Orellana:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

**Acuerdo N°396:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la Propuesta de Subvenciones Extraordinarias por un monto total de \$13.496.600 (trece millones cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos pesos) que indica:

Subvenciones Extraordinarias II			
Presentacion agosto 2023			
Fecha	Institucion	Propuesta	Monto Solicitado
17-08-2023	Club deportivo ohiggins	compra de torres de iluminacion	4.165.000
17-08-2023	Club depotivo nacional finca normandie	compra de galerías para campo deportivo	4.462.500
17-08-2023	Club deportivo perales de peñuelas	compra de galerías para campo deportivo	4.462.500
17-08-2023	Actividad celebracion fiestas patrias 2023	Compra insumos	406.600
			<b>13.496.600</b>

#### **4.- VARIOS:**

La Concejala María Ignacia González, solicita que el director de Control explique la información enviada por correo electrónico por un déficit presupuestario que habría. Le gustaría escuchar esa exposición. El alcalde señala que se vean los puntos varios y que le gustaría tener una reunión después del concejo con todos los actores y con todos los concejales. La concejala pide que las explicaciones sean en vivo, transmitiéndose para que la gente se informe de lo que pasa. Por ello el alcalde pide ver los puntos varios y luego escuchar a don Jorge.

#### **Concejala María Ignacia González:**

- Se refiere a correo electrónico que envía el Director de Control Interno sobre un déficit presupuestario que habría en educación. Sebe que el déficit es tremendo, por eso lo pide por escrito. Se arriesga a decir que dicho déficit es del orden de los mil ochocientos millones de pesos. Y sobre el de municipalidad, hablando del ítem de personal, subtítulo 21, no tiene la cantidad, no se arriesga a decir cifras. Le recuerda al alcalde sobre sus advertencias sobre el presupuesto y sobre la gran contratación de personal y con unos sueldos extravagantes. Considera que es la causa de la situación actual. Señala al alcalde como único responsable directo, sin perjuicio, de aquellos que aprobaron un presupuesto que no estaba financiado.
- Se refiere a la sala de musculación y la cuota que deben pagar los asistentes. Desde que se abrió se han recaudado más de siete millones de pesos. Este recurso debiera ser pasado para que puedan ser ocupados para reparaciones, mantenciones y también para agrandar el recinto. Ese traspaso no se ha hecho, considera que es importante hacerlo, ya que era para ellos. El alcalde señala que esa asignación se hizo en la modificación presupuestaria que rechazó. Por su parte la concejala, señala que cuando él respete y se hagan las cosas como corresponde, no metiendo todo en una modificación presupuestaria en un mismo bolso. Eso es querer pasar gatos por liebre, como se dice vulgarmente. Continúa en los mismos términos.
- Pide que se respete el reglamento. Indica que recién ayer llegó la tabla del concejo de hoy. Considera que es una falta de respeto.

Se produce una diferencia entre el alcalde y la concejala debido al desempeño de la directora de desarrollo comunitario. Todo concluye cuando la concejala señala tener antecedentes de la que funcionaria no es eficiente y además miente.

### **Concejal Cesar Vallejos:**

- Se refiere a educación y que todos saben sobre el problema financiero que hay. Todos saben deberán hacer un traspaso, mas allá e los trecientos millones que están solicitando. Solicita al alcalde reunirse. Se han rechazado dos veces y por su parte no ha recibido ningún llamado para hablar del tema. Señala que le interesa dar solución, ya que hay problemática con los transportistas que no se les ha pagado desde mayo. Si no se hacen los traspasos no se podrán pagar las cotizaciones de los funcionarios. Se refiere al correo enviado por el director de control. Manifiesta preocupación por la materia y espera buscar solución.

### **Concejal Andrés Sáez:**

- También se refiere a la información enviada por el director de control y sobre la responsabilidad de ellos, en este tema. Esperaba la reunión esta semana, estuvo atento, pero la citación nunca llegó. Señala que hay funcionarios que lo llaman para preguntar cuándo les van a pagar y él, que más les va a decir, que ha rechazado acá no más. El alcalde señala que el decreto de pago está en curso.

El Concejal Luis Orellana, señala que los sueldos no tienen nada que ver con la modificación de los trecientos. Los sueldos, de este mes, se demoraron un poco más, por el traspaso de recurso SEP, agrega que no hay que mezclar peras con manzanas y que hay que informarse un pocos más.

El Concejal Andrés Sáez, sobre lo indicado por el Concejal Orellana, señala que viene más adelante y nos va afectas a nosotros, señala. A eso nos estamos preparando para que no les salpique.

- Se refiere a lo señalado por la Concejala González sobre el presupuesto, y considera que es fácil rechazar todo y así no me meto en problemas, indica. Explica. Siente que están para apoyar a la comunidad. Los presupuestos nunca vienen absolutamente, financiados y para eso están las modificaciones presupuestarias. Van apareciendo los recursos durante el año y se van sumando para lo que se necesite. Le agradece al alcalde porque, se van a pagar los sueldos, venga de donde venga la plata, eso da lo mismo. Espera la tranquilidad para lo que viene. El alcalde señala que entrarán las personas de educación para que les expliquen. También señala que educación genera más gastos de lo que recauda, ha sido histórico, concluye.

La concejala María Ignacia González responde los dichos del Concejal Sáez sobre su rechazo al presupuesto. Le sugiere estudiar más. Se produce un inconveniente entre ambos, el concejal le recrimina que rechaza todo para no ser responsable. Ella por su parte, indica que estudia los temas por eso ha rechazado.

### **Concejal Luis Orellana:**

- Se refiere a la falta de altura de miras en las opiniones. Es fácil culpar a los concejales que aprobaron, pero se aprobaron con el conocimiento y respaldo de un control interno y de jefes de departamento. Hoy en día si arrastramos, señala, son varios responsables también. Explica. Manifiesta estar cansado y aburrido porque lo buscan cuando necesitan del voto del concejal, pero cuando han tenido el apoyo, nadie agradece. El alcalde indica que concuerda con lo dicho por el concejal. También se suma el concejal Vallejos.

Concluido los puntos varios el alcalde le da la palabra al director de control interno Jorge Campos, quien saluda y pide tranquilidad a la comunidad que escucha. Señala que todos los municipios del país tienen que hacer gestión para poder desarrollarse. Gestión significa hacer las cosas que se tiene que hacer, para lograr los objetivos que se tracen las instituciones. La ley orgánica dice que, quien rige los destinos de la municipalidad es el alcalde y el concejo. Señala que aquí no ha pasado nada, se llevan un poco más de 6 meses de gestión. Hay que tomar algunas decisiones y en eso, a veces, estamos un poco entrapados, indica. Sin embargo, todas las organizaciones del país y del mundo se ven enfrentados a esta situación. Lo que hay que tener es la capacidad de hacer gestión, de tomar acuerdos y decidir en beneficio de la comunidad, ya que para eso estamos trabajando todos, agrega. A su vez, señala que el día de ayer envió un correo con copia al concejo municipal y a otros directores de departamento. En él advierte una situación que se desprende del análisis de la ejecución presupuestaria al 30 de junio del año 2023. Al hacer el análisis se advierte que si se sigue proyectando el ítem 21 en el departamento de educación no se alcanzará a pagar, sin embargo, los presupuestos son flexibles y, por tanto, se le pueden inyectar recursos y por eso, la unidad de control envía el correo, para advertir que hay que inyectar recursos a ese presupuesto del área de educación. Esta es una gestión que debe hacer el alcalde y el concejo. Señala que se requieren M\$170.000 para pagar las imposiciones del mes de agosto. Los recursos están y se someterá a pronunciamiento para que se aprueben porque no pueden caer en esa situación, porque es una negligencia grave, por eso el correo advierte. Lo que ocurra en septiembre, octubre, noviembre y diciembre...primero solucionar lo de agosto, luego se verá el último cuatrimestre.

Los concejales comentan sobre lo esgrimido por el director de control y concuerdan que necesitan saber por qué se produce el desfinanciamiento. Luego de saber aquello buscar una solución.

El secretario municipal pide la palabra para hacer presente que no fue copiada en el correo que se señala y que no tiene información sobre lo que el director de control informó a los concejales. Hace presente también que, el artículo 29 de la ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, que establece las funciones del control interno, señala que debe asesorar al concejo municipal. El Concejo Municipal es un cuerpo colegiado que se constituye cada vez que se reúnen en sesiones ordinarias y extraordinarias. Por ello

pide que la información que va al concejo sea copiada y poder dar fe de ello, así también satisfacer las demandas de los concejales en el concejo y del trabajo de las comisiones. Luego de que la concejala pidiera que el correo sea leído para que quede en acta. La secretaria señala que, lo que corresponde que el director de control envíe un informe al concejo municipal para ser discutido en sesión.

El director de control interno señala que, si nos llenamos de informes no van a solucionar nada. La situación está bastante clara y si no, la siguen conversando. Esta situación se ha dado por la disminución de matrículas, lo que conlleva a la disminución de ingresos. También señala que la planilla de remuneraciones a crecido de forma importante. También debe haber un buen sistema de manejo de gasto que, probablemente, no hay. Agrega que se está excediendo en sus funciones porque la unidad de control no puede hacer gestión y al decir esto está haciendo gestión. Se refiere a las facultades del concejo. Es la comunidad es la que debe juzgar. Se esta a tiempo de solucionar, pero hay que mirarlo desde arriba, con altura de miras.

El presidente del concejo cierra la sesión a las 11:26 horas, habiéndose concluidos los temas.

*Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, [www.villalegre.cl](http://www.villalegre.cl) en banner "ACTAS DEL CONCEJO" y son complementarias a la presente acta. <https://villalegre.cl/actas-concejo/2021-2024/>*